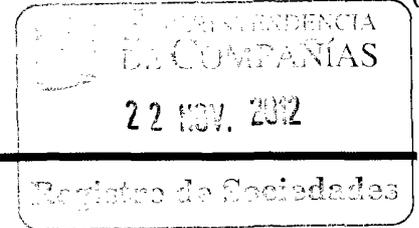


57303

Quito
\$1 + c/p

EL JARDIN MONTESSORI

Hidalgo de Pinto N42-224 y Francisco Feijó (Quito Tennis)
Diagonal a la Residencia de la Embajada de Japón
Teléfonos: 2466-258 / 2450-047
E-mail: eljardinmontessori@gmail.com



Quito, 21 de noviembre de 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

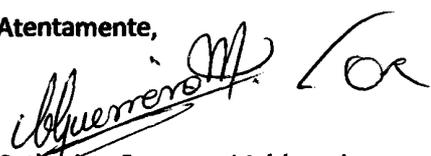


De mi consideración:

En calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía JARDIN MONTESSORI INTRIAGO CALISTO CIA. LTDA., constituida de acuerdo a la Resolución SC.U.DJC.Q.12.001582, Expediente 148736, presento la Cesión de Participaciones debidamente legalizada y notariada, el nuevo Nombramiento de Gerente General Notariado, a fin de que se proceda al registro de la Nómina de los socios y accionistas actuales y solicito se me entregue dicha Nómina.

Agradezco la atención a la presente,

Atentamente,


Catherine Guerrero Maldonado
GERENTE GENERAL
CI 17 10894583

Ingresada cesión de participaciones y un nombramiento; adjunto nómina
27/11/2012
fc.

Adj. Copia CI y Papeleta de votación
Nombramiento de Gerente General
Cesión de Participaciones
RUC de la Compañía



Notaria Décima Primera

Del Cantón Quito

80554

**COPIA
PRIMERA**

DE LA ESCRITURA DE:

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANÍA JARDIN MONTESSORI
INTRIAGO CALISTO CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**MARÍA ELENA CALISTO INTRIAGO Y
OTROS**

A FAVOR DE:

**LORENA ALEXANDRA YELA BENALCÁZAR
Y CATHERINE MARISOL GUERRERO
MALDONADO**

EL:

20 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

PARROQUIA:

CUANTÍA:

USD \$ 500.00

Quito, a 28 de SEPTIEMBRE de 2012

Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria



Notaria Décima Primera



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
JARDIN MONTESSORI INTRIAGO CALISTO CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN:

**MARÍA ELENA CALISTO INTRIAGO, ADOLFO
MAURICIO UBIDIA MARIN, MARISOL MARIANA
INTRIAGO CALISTO Y RAFAEL ALFREDO FEBRES
CORDERO JIJÓN**

A FAVOR DE:

**LORENA ALEXANDRA YELA BENALCÁZAR Y
CATHERINE MARISOL GUERRERO MALDONADO**

CUANTÍA: \$ USD 500.00

DI: 3 COPIAS

F.G.

**ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL SETECIENTOS
CUARENTA (2740)**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí, ABOGADA
CECILIA BUITRÓN HERMOSA, NOTARIA DÉCIMA
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO (E), según acción de personal

Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

número cinco seis siete guión DNP del Consejo Nacional de la Judicatura de Transición, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señores MARÍA ELENA CALISTO INTRIAGO Y ADOLFO MAURICIO UBIDIA MARIN, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y los cónyuges señores MARISOL MARIANA INTRIAGO CALISTO Y RAFAEL ALFREDO FEBRES CORDERO JIJÓN, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte las señoras LORENA ALEXANDRA YELA BENALCÁZAR, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; y, CATHERINE MARISOL GUERRERO MALDONADO, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, quienes me solicitan que eleve a escritura pública las siguientes minutas, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de Cesión de Participaciones de la compañía JARDIN MONTESSORI INTRIAGO CALISTO CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de CEDENTES: Los cónyuges MARÍA ELENA CALISTO INTRIAGO y ADOLFO MAURICIO UBIDIA MARIN; Y MARISOL MARIANA INTRIAGO CALISTO y



Notaria Décima Primera



RAFAEL ALFREDO FEBRES CORDERO JIJÓN; y, en calidad de CESIONARIAS: Las señoras LORENA ALEXANDRA YELA BENALCÁZAR Y CATHERINE MARISOL GUERRERO MALDONADO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere.



SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública de diecinueve de enero de dos mil doce, otorgada ante la Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décimo Primera Encargada, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cuatro de junio del mismo año, se constituyó la compañía JARDÍN MONTESSORI INTRIAGO CALISTO CIA. LTDA. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En base a los antecedentes señalados los cónyuges MARÍA ELENA CALISTO INTRIAGO y ADOLFO MAURICIO UVIDIA MARIN; y, MARISOL MARIANA INTRIAGO CALISTO y RAFAEL ALFREDO FEBRES CORDERO JIJÓN, de conformidad a lo señalado en el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el literal f) del Artículo Ciento Dieciocho de la misma ley, ceden y transfieren la totalidad de las quinientas (500) participaciones que poseen en la compañía, conforme consta en el Acta de Junta General Universal de la Compañía, celebrada el dieciocho (18) de Septiembre del dos mil doce, quedando la distribución, de la siguiente manera: los cónyuges MARISOL MARIANA INTRIAGO CALISTO y RAFAEL ALFREDO FEBRES CORDERO JIJÓN ceden el total de sus TRESCIENTAS participaciones; DOSCIENTAS CINCUENTA A FAVOR DE LA SEÑORA CATHERINE MARISOL GUERRERO

MALDONADO, y Cincuenta participaciones a favor de la señora LORENA ALEXANDRA YELA BENALCÁZAR; y, los cónyuges MARÍA ELENA CALISTO INTRIAGO y ADOLFO MAURICIO UBIDIA MARÍN, ceden el total de sus DOSCIENTAS participaciones a favor de la señora LORENA ALEXANDRA YELA BENALCÁZAR. Por su parte las CESIONARIAS, aceptan sin ninguna restricción, ni limitación, la cesión y transferencia de participaciones que se hacen en su favor; en virtud de la cesión de participaciones que queda señalada, el nuevo Cuadro de Integración de Capital, queda estructurado de la siguiente manera:.....

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	No. DE PARTICIPACIONES
Catherine Marisol Guerrero Maldonado	US. 250,00	250
Lorena Alexandra Yela Benalcázar	US. 250,00	250
TOTAL	US. 500,00	500

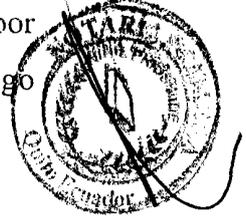
CUARTA: En el libro respectivo se inscribirá la Cesión de Participaciones, luego de lo cual se expedirá el Certificado de Participaciones a favor de las CESIONARIAS. **QUINTA:** Se deberá realizar la marginación respectiva, en la escritura pública de constitución de la compañía, además la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente cesión es de Quinientos Dólares Americanos (US. 500,00). Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez, de esta escritura.- Firmado por la Doctora Lucía Salazar M., con matrícula profesional número tres tres cuatro ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.-” **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor



Notaria Décima Primera



legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mí, la Notaria, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



[Signature]
MARÍA ELENA CALISTO INTRIAGO
C.C. 170585945-D

[Signature]
ADOLFO MAURICIO UBIDIA MARIN
C.C. 175491503-D

[Signature]
MARISOL MARIANA INTRIAGO CALISTO
C.C. 110008707-S

[Signature]
RAFAEL ALFREDO FEBRES CORDERO JIJÓN
C.C. 170011331-7

[Signature]
LORENA ALEXANDRA YELA BENALCÁZAR
C.C. 171038970-E

[Signature]
CATHERINE MARISOL GUERRERO MALDONADO
C.C. 171089458-3



[Signature]
AB. CECILIA BUITRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA

JARDIN MONTESSORI INTRIAGO CALISTO CÍA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los 18 días del mes de septiembre de dos mil doce, a las 09h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Hidalgo de Pinto N42-224 y Francisco Freijó, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía siendo ellos: **Marisol Mariana de la Dolorosa Intriago Calisto**, propietaria de 300 participaciones, **María Elena Calisto Intriago**, propietaria de 200 participaciones. El valor de cada participación es de US. 1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América); se encuentra presente y reunido el 100% del capital de la compañía, que es de US. 500,00 (Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América); por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 11 del estatuto de la compañía y Art. 238 de la Ley de Compañías, al existir el quórum reglamentario, las socias se constituyen en Junta General Universal. **Preside** la Junta su titular señora **María Elena Calisto Intriago** y actúa como **Secretaria** la Gerente de la compañía señora **Marisol Intriago Calisto**. Por Secretaria se da a conocer a las socias el único punto del orden del día: - **Autorización para efectuar la Cesión de Participaciones de la Compañía.**- Inmediatamente hace uso de la palabra la señora **María Elena Calisto Intriago**, quien manifiesta que de conformidad a lo señalado en el Art. 113 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el literal f) del Art. 118 de la misma ley, es menester que esta Junta General Universal, autorice la cesión de la totalidad de las 500 participaciones, es así que los cónyuges **MARISOL MARIANA INTRIAGO CALISTO** y **RAFAEL ALFREDO FEBRES CORDERO JIJÓN** ceden el total de sus **TRESCIENTAS** participaciones; **DOCIENTAS CINCUENTA A FAVOR DE LA SEÑORA CATHERINE MARISOL GUERRERO MALDONADO**, y Cincuenta participaciones a favor de la señora **LORENA ALEXANDRA YELA BENALCÁZAR**; y, los cónyuges **MARÍA ELENA CALISTO INTRIAGO** y **ADOLFO MAURICIO UBIDIA MARIN**, ceden el total de sus **DOSCIENTAS** participaciones a favor de la señora **LORENA ALEXANDRA YELA BENALCÁZAR**, dando un total de 500 participaciones. Luego de varias deliberaciones las socias de manera unánime expresan su conformidad para que se efectúe la cesión y transferencia de participaciones, en la forma anteriormente planteada. Luego de varias deliberaciones y una vez analizada la cesión y transferencia de participaciones, secretaria da a conocer a las señoras socias el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la compañía, el mismo que quedará estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	No. DE PARTICIPACIONES
Catherine Marisol Guerrero Maldonado	US. 250,00	250
Lorena Alexandra Yela Benalcázar	US. 250,00	250
TOTAL	US. 500,00	500

Al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, por Secretaria se establece un receso para la elaboración del acta y luego que fuera leída a todas las socias, siendo las 10h30, se levanta la sesión.

Firmando para constancia de todo lo aquí acordado todos las socias en
unidad de acto.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Elena Calisto".

Sra. María Elena Calisto Intriago
PRESIDENTE - SOCIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marisol Intriago Calisto".

Sra. Marisol Intriago Calisto
GERENTE - SECRETARIO
SOCIO



A series of several parallel, slanted lines drawn in black ink, resembling a scribble or a signature.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170588945-0

CALISTO INTRIAGO MARIA ELENA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

30 OCTUBRE 1962

REG. CIV. 0164 12842 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962

[Signature]
Firma del Proclamado



ECUATORIANA***** E394312248

CASADO ADOLFO UBIDIA MARTIN

SECUNDARIA GUEHACER, DOMESTICOS

MAURICIO CALISTO

HELENA INTRIAGO

QUITO 05/08/2003

05/08/2015

REN Pch 0750430



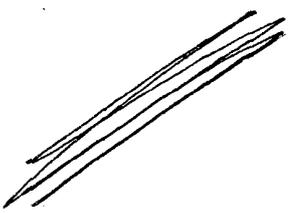
REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

042-0016 1705889460
NUMERO CEDULA

CALISTO INTRIAGO MARIA ELENA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SANTA PRISCA ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170491503-0

UBIDIA MARIN ADOLFO MAURICIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 de JUNIO 1957

FECHA DE NACIMIENTOS 0089 05656 M

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1957

[Signature]

PRIMERA DEL CREGULADO



ECUATORIANA***** V133311222

CASADO MARIA EL GUAYO ALISTO

SUPERIOR

ALFREDO UBIDIA

JOSEFINA MARIN

QUITO

05/08/2015

REN Pch 0750186

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

018-0092 NÚMERO

1704915030 CÉDULA

UBIDIA MARIN ADOLFO MAURICIO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

BENALCAZAR

PARROQUIA ZONA

[Signature]

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170003707-8
 INTRIAGO CALISTO MARISOL MARIANA DE LA D
 PICHINCHA/QUITO/SANZALEZ SUAREZ
 20 FEBRERO 1957
 REG. CIVIL 002 002 01771 F
 PICHINCHA/QUITO
 SANZALEZ SUAREZ 1957

M. Rafael A. M. Febres Cordero
 FIRMA DEL CEDULADO

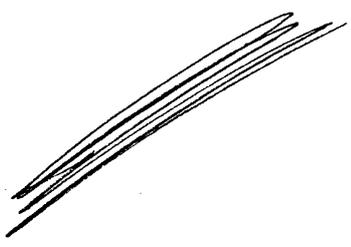
ECUATORIANA***** E433412222
 CASADO RAFAEL A M FEBRES CORDERO J
 SUPERIOR PROFESORA EN CORTE
 NICOLAS INTRIAGO
 MARIANA CALISTO
 QUITO QUITO DE LA MADRE 09/10/2008
 09/10/2020
 REN 0358598
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

340-0043 NÚMERO 1700037078 CÉDULA

INTRIAGO CALISTO MARISOL MARIANA DE LA D
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA SANTA PRISCA CANTÓN
 PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DENOTACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170011351-7

FEBRES CORDERO ALFONSO RAFAEL ALFREDO MIGUEL
 PICHINCHA/DISTrito/BONZALEZ SUAREZ

28 AGOSTO 1947

MUS. CIVIL 009 03040 M

PICHINCHA/DISTrito
 BONZALEZ SUAREZ 1947

R. Febres Cordero



NOTARIA DECIMA PRIMERA
 QUITO ECUADOR

ECUATORIANA ***** 170011351

CACABO MARISOL M DE LA O INTRIAGO O

SUPERIOR

RAFAEL FEBRES CORDERO ALFONSO RAFAEL ALFREDO MIGUEL
 PICHINCHA/DISTrito/BONZALEZ SUAREZ

01/08/2014

FORMA REN Pch 0294001

Rafael Febres Cordero



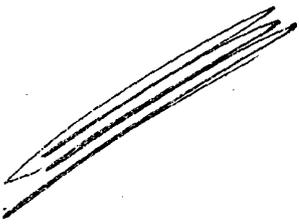
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

376-0070 NÚMERO 1700113317 CÉDULA

FEBRES CORDERO JIJON RAFAEL
 ALFREDO MIGUEL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

Rafael Febres Cordero
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DEL TERRITORIO
 CIUDADANIA 171088970-8
 YELA BENALCAZAR LORENA ALEXANDRA
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 24 NOVIEMBRE 1976
 012- 0379 09557 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976



Lorena Yela Benalcazar

ECUATORIANA***** V3333V2222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS
 RICARDO SERVULO YELA
 MARIA DE LOURDES BENALCAZAR
 QUITO 30/04/2009
 30/04/2021
 REN 1266644





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

346-0231 NÚMERO
 1710889708 CÉDULA

YELA BENALCAZAR LORENA ALEXANDRA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA



[Signature]

F.1. PRESIDENTA DE LA JUNTA

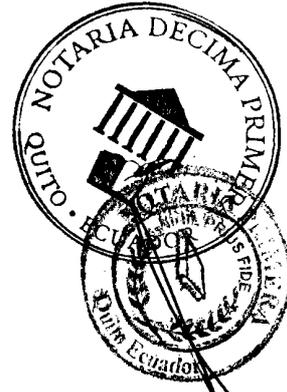
[Handwritten scribble]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 171089458-3
 GUERRERO MALDONADO CATHERINE MARISOL
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FISCIA
 05 NOVIEMBRE 1970
 ESTADO CIVIL: CASADA - 0208 15593 F
 PICHINCHA/ QUITO
 SANCHEZ SUAREZ 1970



Catherine Marisol Guerrero Maldonado



ECUATORIANA***** V4344V4222
 NACIONALIDAD IND. DACT.
 CASADO GERMANICO RENE RUBIANES G
 ESTADO CIVIL LIC. DC. EDUCACION
 SUPERIOR INSTRUCCION PROFESOR
 VIRGILIO GUERRERO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ADELA DE JESUS MALDONADO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 27/12/2008
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 29/12/2020
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0601100



Germanico Rene Rubianes G

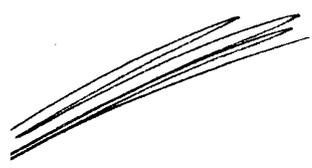
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

147-0010 NÚMERO
 1710894583 CÉDULA

GUERRERO MALDONADO CATHERINE
 MARISOL
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 POMASQUI ZONA
 PARROQUIA

Sara Chacabarro
 PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA

Se otorgo ante mí Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décimo Primera del cantón Quito (E), en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JARDIN MONTESSORI INTRIAGO CALISTO CIA. LTDA.**, que otorgan: **MARÍA ELENA CALISTO INTRIAGO, ADOLFO MAURICIO UBIDIA MARIN, MARISOL MARIANA INTRIAGO CALISTO Y RAFAEL ALFREDO FEBRES CORDERO JIJÓN**, a favor de: **LORENA ALEXANDRA YELA BENALCÁZAR Y CATHERINE MARISOL GUERRERO MALDONADO**, firmada y sellada en Quito, a veintiocho de septiembre del dos mil doce.-




M. CECILIA BUITRON HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO



Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPañÍA “JARDIN MONTESSORI INTRAIGO CALISTO CIA. LTDA.”, celebrada ante mí, el 19 de enero del 2012; **TOMÉ NOTA:** De la Cesión de Participaciones de la compañía JARDIN MONTESSORI INTRIAGO CALISTO CIA. LTDA., que otorgan: María Elena Calisto Intriago, Adolfo Mauricio Ubidia Marin, Marisol Mariana Intriago Calisto y Rafael Alfredo Febres Cordero Jijón, a favor de: Lorena Alexandra Yela Benalcázar y Catherine Marisol Guerrero Maldonado, celebrada ante mí, el 20 de septiembre del 2012.- Quito, a tres de octubre del año dos mil doce.-



Ab. CECILIA BUITRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO

NOTARIA 11
QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1746 del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de junio del dos mil doce, a fs. 1488, vuelta, Tomo 143, correspondiente a la constitución de la Compañía "JARDIN MONTESSORI INTRIAGO CALISTO CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veinte de septiembre del dos mil doce, ante la Notaria Décima Primera Encargada del Cantón.- Quito, veintitrés de octubre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE está
conforme con su original que me fue presentado

en 10 Fojas Util(es)
Quito a, 15 NOV. 2012



[Handwritten Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Cantón Quito